

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-SM-61-2024-ENOSA-1			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, Piura, a los 08 (ocho) días del mes de agosto del año 2024, DE FORMA VIRTUAL, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante DCS-0087-2024-ENOSA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-61-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE TRANSPORTE DE POSTES Y MATERIALES DIVERSOS DE PIURA, PAITA Y SULLANA HACIA CHULUCANAS; Y SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA PARA EL ORDENAMIENTO DE MATERIALES EN CHULUCANAS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Ivonne Yaneti Avila Chumo	Titular	<b>x</b>	Dependencia: Administracion De Uu.Nn
			Suplente		
	Primer Miembro	Francisco Timaná Taboada	Titular		Dependencia: OEC
			Suplente	<b>x</b>	
	Segundo Miembro	Luis Guillermo Navarrete Valles	Titular		Dependencia: Administracion De Uu.Nn
			Suplente	<b>x</b>	
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>	
	CORAL LOGISTICA TERRESTRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			<b>S/110,000.00</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
<b>7</b>					
	Ivonne Yaneti Avila Chumo	Francisco Timaná Taboada	Luis Guillermo Navarrete Valles		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				